



El Gobierno porteño implementará en las escuelas, un protocolo de acción institucional para prevención e intervención ante situaciones de violencia de género y discriminación, basado en la orientación sexual e identidad de género.

El lunes 2 de julio, el Vicejefe de Gobierno, Diego Santilli, encabezó la firma de la resolución conjunta que implementará el nuevo procedimiento educativo.

La normativa también lleva las firmas de la Ministra de Educación e Innovación, Soledad Acuña, la Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat, Guadalupe Tagliaferri y la Presidenta del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Karina Leguizamón. De la rúbrica también participó Alejandro Amor, titular de la Defensoría del Pueblo, organismo que participó en su elaboración.

El procedimiento establecido en el nuevo protocolo, tiene como objetivo aportar a los educadores las herramientas necesarias para prevenir situaciones de violencia de género y discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género, o su expresión en la cual intervenga algún integrante de la comunidad educativa. También, fija pautas de intervenciones claras y estandarizadas en caso que se lleguen a concretar situaciones como las mencionadas.

Este protocolo se aplicará en las escuelas secundarias y establecimientos terciarios en cualquiera de sus modalidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su aplicación es complementaria y no reemplaza ninguna normativa específica vigente en materia de niñez, adolescencia y género.

A su vez, se enmarca en la legislación vigente en dichas temáticas, en especial: la Ley Nacional n° 26.061 y la Ley local n° 114 -ambas de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes-, la Ley Nacional n° 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la Ley Nacional n° 26.743, de identidad de género.

El mismo llega en un momento histórico, en el cual la conciencia profunda de los adolescentes en temas de género nos interpela y nos exige estar a la altura.